



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2000.-

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, con motivo de la situación de la señora Mercedes del Carmen Funes de Ferreyra, quien –según lo informado por el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral con fecha 17 de abril ppdo. (confr. fs. 34)- no puede realizar las tareas de limpieza propias de la función de ordenanza que desempeña,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir el contrato, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a favor de la señora Olga Haydée GIANOTTI (L.C. N° 5.668.799) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION